

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3015 de fecha 18.10.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar regularizar contratación de servicio de movilización de la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, para efectuar el traslado de niños pertenecientes a las escuelas de fútbol de Requinoa, categoría sub 12, quienes participarán en la segunda fecha del campeonato denominado capos del futuro, que organiza el C.D. O'Higgins de Rancagua, el cual se jugará en la comuna de Rengo, el día jueves 24.10.2013, por un monto total de \$ 30.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 18.10.2013, suscrito y la Empresa "Servicios y Transportes Gallardo y Cía Ltda.", Rut N° 77.744.680-0, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, para efectuar el traslado de niños pertenecientes a las escuelas de fútbol de Requinoa, categoría sub 12, quienes participarán en la segunda fecha del campeonato denominado capos del futuro, que organiza el C.D. O'Higgins de Rancagua, el cual se jugará en la comuna de Rengo, el día jueves 24.10.2013, por un monto total de \$ 30.000 exento de impuesto

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de vehículos", programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE